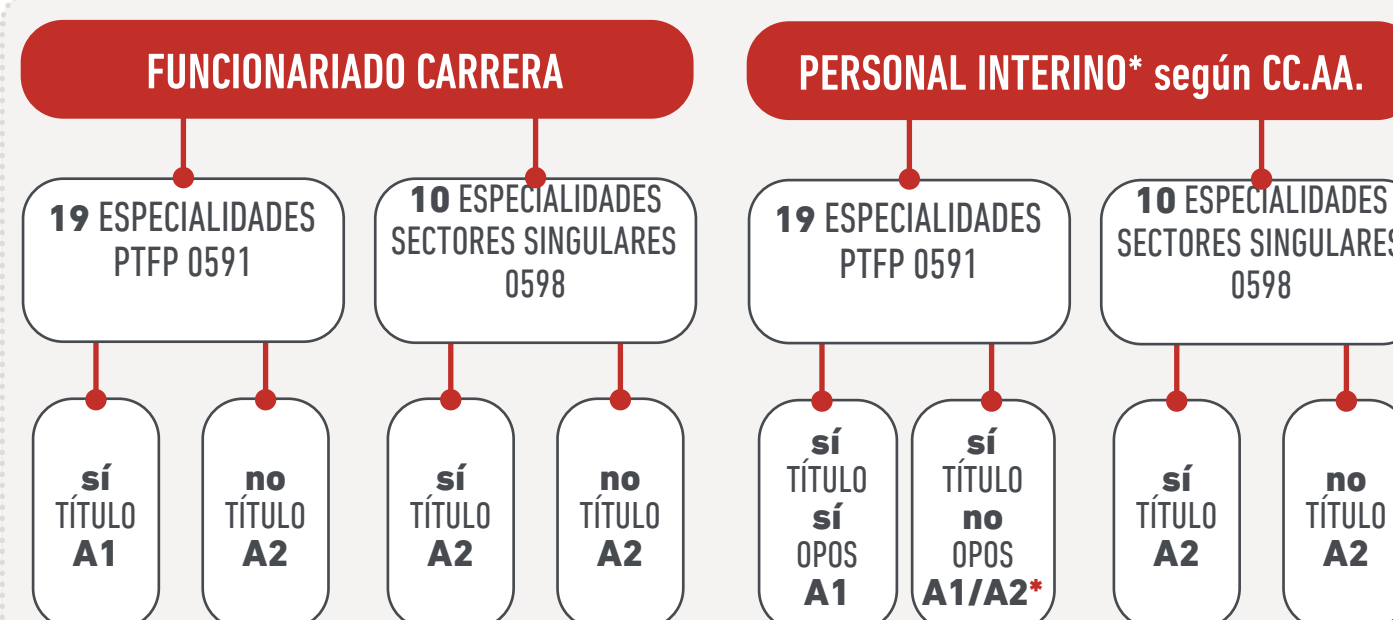


LO QUE DICE LA LEY 3/2022 Y EL RD 659/2023

Se produce la unificación de los subsistemas en el Ministerio de Educación, FP y Deportes, se integra la FP ocupacional (desempleo) y FP continua (empresas-sindicatos).

GRADOS	NIVELES	OFERTA	REQUISITO DE ACCESO	TÍTULO / CERTIFICADO / ACREDITACIÓN	CARGA HORARIA / FORMACIÓN EN EMPRESA
A	1	Microformación referida a uno o varios resultados de aprendizaje incluidos en un módulo	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Acreditación parcial de una competencia	"Bloque formativo", parte de un módulo.
	2				
	3				
B	1	Módulo profesional incluido en un ciclo formativo o curso de especialización	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de competencia	100-200h
	2				
	3				
C	1	Varios módulos para conseguir un certificado de profesionalidad.	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de profesionalidad de nivel 1	
	2		ESO o Certificado nivel 1	Certificado de profesionalidad de nivel 2	600-1000h
	3		Técnico, Bachiller o Certificado nivel 2	Certificado de profesionalidad de nivel 3	
D	1	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	3 condiciones de acceso para alumnos de 15-17 años	TÉCNICO BÁSICO	2000h / 20% dual (400h) para > 16 años
	2	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Grado básico o ESO	TÉCNICO	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
	3	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Grado medio o Bachiller	TÉCNICO SUPERIOR	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
E		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO MEDIO	Título de Técnico	ESPECIALISTA	
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO SUPERIOR	Título de Técnico superior	MÁSTER DE FP	300-900h

EL LÍO DEL RD 800/2022 DE INTEGRACIÓN



MUY IMPORTANTE: es más fácil cambiar esto que los nombres en el A1, modificando el RD 276 como en el RD 270, que siendo de la misma especialidad, se les cuente el máximo: 0.7

*Al personal interino -con el requisito de titulación- se le ha contratado según qué CC.AA: en unas, todo el mundo ha ido al A1; en otras solo en aquellas especialidades que han tenido oposición, entrando personas en un cuerpo a extinguir.

El proceso de integración ha sido para el personal funcionario de carrera solamente. Sigue la posibilidad de ejercer esa integración hasta enero 2026. Reconocimiento desde el 19 de enero de 2021 o desde la incorporación al cuerpo mediante oposición.

PROFESORADO TÉCNICO FP (0591) "A EXTINGUIR"

- Equipos Electrónicos.
- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
- Instalaciones Electrotécnicas.
- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
- Laboratorio.
- Máquinas, Servicios y Producción.
- Oficina de Proyectos de Construcción.
- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
- Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
- Operaciones de Procesos.
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- Procesos Comerciales.
- Procesos de Gestión Administrativa.
- Producción Textil y Tratamientos Físico-químicos.
- Servicios a la Comunidad.
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN SECTORES SINGULARES (0598)

- Cocina y Pastelería
- Estética
- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble,
- Mantenimiento de Vehículos
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- Patronaje y Confección
- Peluquería
- Producción en Artes Gráficas
- Servicios de Restauración
- Soldadura.

PROFESORADO EXPERTO DEL SECTOR PRODUCTIVO:

El actual profesorado especialista, sin requisito de titulación universitaria

Rd 659/2023 art. 165 (...) "podrán delegar en los centros la propuesta de contratación"

• Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinos, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.

• Hemos recurrido las Resolución de adjudicación de vacantes para interinos/os con titulación por el 591 (A2) siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.

• Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial.

NUEVOS MÓDULOS A COSTA DEL HORARIO DE MÓDULOS PROF.

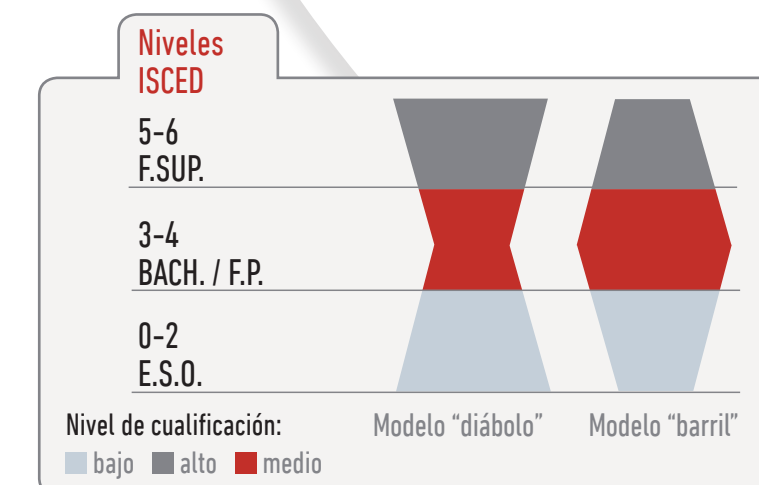
- » Itinerario personal para la empl.
- » Inglés profesional
- » Sostenibilidad aplicada al sist. prod.
- » Digitalización sector prod.
- » Proyecto intermodular
- » Optatividad

PELIGRO abuso del uso indiscriminado de este tipo de contratación



Más de 45 años reivindicando la igualdad, luchando contra todo tipo de jerarquización económica o administrativa.

POR EL CUERPO ÚNICO



ANTES, AHORA Y SIEMPRE

A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

CUERPO ÚNICO DE ENSEÑANTES

HOMOLOGACIÓN FP TÉCNICOS FP SECUNDARIA

NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.
- RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.
- RD 659/2023 de ordenación de FP.
- RD 278/2023 calendario de implantación.
- RD 1560/1995 de contratación de profesorado especialista -ahora llamado profesorado experto del sector productivo-."der.
- RD 1529/2012 de contrato FP dual.
- RD 127/2014 FP básica (derogado menos apartado b) del artículo 1 y anexos I a IV.
- Modificación de los reales decretos en vigor de cada título, ampliación del catálogo de títulos, cualificaciones y unidades de competencia: RD 497-498-499-500
- RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).
- RD-ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52 -quién paga las cotizaciones de las prácticas a la Seguridad Social para mayores de 16 años-.
- Disposición final tercera Ley 1/2024 EEAA, para evitar la trampa "Ayuso" de las prácticas FP privada.
- RD 1558/2005, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional, ahora regulado en el art. 79 de la Ley Orgánica 3/2022

"Contra una FP donde las empresas elijan a la carta el capital humano, como si se tratara de un buffet libre"



(ANTES LLAMADA FCT)

1º CURSO		2º CURSO	
ALUMN.	HORAS	ALUMN.	HORAS
<= 9	1 lectiva	<= 9	1 lectiva
	2-3 complem.		2-3 complem.
10-20	1 lectiva	10-20	2 lectivas
	2-3 complem.		2-3 complem.
>20	1 lectiva	>20	3 lectivas
	2-3 complem.		2-3 complem.

1º CURSO		2º CURSO	
	ALUMN.		HORAS
100h prácticas	29 semanas	100h prácticas	29 semanas
	3 semanas sin alumnado "haciendo tareas de FP"		3 semanas sin alumnado "haciendo tareas de FP"

MODELO FCT

MODELO DUAL

CUÁNDO	Las prácticas en empresas se realizan al final del 2º curso.	La formación en empresas se realiza en 1º (desde el 2º trimestre) y 2º, cuando los departamentos lo estimen o puedan.
ALUMNADO	Solo quienes tengan casi todo aprobado.	Todos, si han superado la PRL y tienen más de 16 años.
CUÁNTO TIEMPO	400 horas CFGM y CFGS.	500 horas modalidad general, 700-1000 horas modalidad intensiva.
(CLM)	240 horas CFGB.	400 horas CFGB.
CÓMO SE EVALÚA	En un módulo específico. Si no se aprueba, no se titula.	En todos los módulos, se deben asignar unos resultados de aprendizaje a evaluar y desarrollar en las empresas.
PROCESO DE CONVENIO CON LAS EMPRESAS	El tutor de 2º busca empresas, las llama durante el 2º y 3er trimestre, y negocia con ellas y con el alumnado dónde va cada uno. Este tutor tiene horas lectivas	Al inicio de curso, el centro debe publicitar las empresas con las que tiene convenio. El profesorado tiene que asignar en su programación los R.A que se verán en cada empresa. Este proceso se repite en 1º y 2º. Hay "Prospectores de empresas" que apoyan.

ESPÍRITU DE LA NORMA

- LINEAS DE TRABAJO SEGUIDAS. Establecer un modelo básico con los coordinadores de familia profesional y dinamizado con las comisiones técnicas, para que sean ellas las que **valoren si un módulo tiene que tener más o menos horas**, sobre todo los asociados a **estándares de competencia**, e incluso pueden intercambiar módulos de 1º a 2º o de 2º a 1º.
- Valorar si los no asociados a estándares de competencia tienen que tener la cantidad de horas que tienen, y sobre todo que **tendrán facilidad para establecer las horas de formación en empresa en base a los RA que puedan haber de acuerdo a las empresas de cada zona**; el modelo 100h+400h es un modelo, pero habrá centros que puedan hacer 250h+250h o 150h+350h, lo van a poder establecer en cada centro para adecuarlo a la realidad de su entorno
- En las comisiones técnicas hay **profesorado de todas las especialidades que imparten en cada ciclo, para que ni los PES o los PTFPS (ahora ya PES) puedan hacer balanceo para una u otra especialidad**, sino que sea un poco más de rigor técnico.
- En la creación de plazas pudiera ser que, la optatividad pudiera decantar la creación de una plaza en función de que se contabilicen esas horas a una u otra especialidad, pero eso ya tb es cuestión de los equipos didácticos, es como cuando hay física/química/biología ... pues cada centro define en función de su plantilla previa, jubilaciones, sustituciones, etc... el perfil de las horas que prefiere de la especialidad...

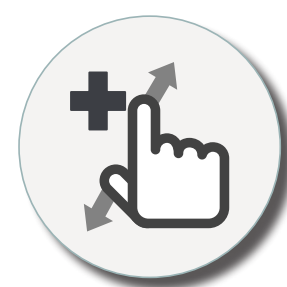
EJEMPLIFICACIÓN DE CÓMO SE CALCULAN LAS HORAS

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"

Módulos	RD 1691/2007 EEMM		Decreto 107/2009 CC.AA		RD 659/2023 nuevos módulos y RD EEMM		NUEVO DECRETO DE CLM				PROPUESTA DEL MINISTERIO PARA CEUTA Y MELILLA			Módulos	
	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas Totales	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas totales Mód.Prof	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	DIF.	Horas Totales	H/semana 1º Curso		H/semana 2º Curso
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	130	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	238	7		130	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	204	6	0	-1	190	6	0	0221. Montaje y mantenimiento de equipos
0222. Sistemas operativos monopuesto	80	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	192	6		80	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	169	5	0	-1	170	5	0	0222. Sistemas operativos monopuesto
0223. Aplicaciones ofimáticas	135	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	192		9	135	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	270	0	7	-2	220	7	0	0223. Aplicaciones ofimáticas
0224. Sistemas operativos en red	95	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	150		7	95	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	223	0	6	-1	220	0	7	0224. Sistemas operativos en red
0225. Redes locales	130	Informática.	192	6		130	Informática.	169	5	0	-1	190	6	0	0225. Redes locales
0226. Seguridad informática	75	Informática.	104		5	75	Informática.	167	0	4	-1	100	0	5	0226. Seguridad informática
0227. Servicios en red	95	Informática.	128		6	95	Informática.	205	0	5	-1	220	0	7	0227. Servicios en red
0228. Aplicaciones web	55	Informática.	192	6		55	Informática.	169	5	0	-1	170	0	5	0228. Aplicaciones web
0156 Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Medio // CLM0011. Inglés Técnico (Decreto 107/2009)	50	Inglés / IF+B2 / SAI+B2	64	2		50	Inglés	60	2	0	0	70	2	0	0156 Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Medio // CLM0011. Inglés Técnico (Decreto 107/2009)
0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora	35	Formación y Orientación Laboral.	66		3						-3				0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora
0229. Formación y orientación laboral	50	Formación y Orientación Laboral.	82	3							-3				0229. Formación y orientación laboral
0231. Formación en Centros de Trabajo	220		400												0231. Formación en Centros de Trabajo
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I						50	Formación y Orientación Laboral.	80	3	0	3	100	3	0	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II						50	Formación y Orientación Laboral.	60	0	3	3	100	0	3	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.						30	SAI / IF / FOL	40	1	0	1	35	1	0	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)						30	SAI / IF / FOL	50	2	0	2	35	0	1	1664. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)
Optatividad						80		80	0	4	4	80	0	2	Optatividad
Proyecto intermodular I						25	SAI / IF	30	1	0	1	50	0	1	Proyecto intermodular I
Proyecto intermodular II						25	SAI / IF	25	0	1	1	0	0	0	Proyecto intermodular II
Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada															Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada
TOTAL	1150		2000	30	30	1135	56%*	2001	30	30		2000	30	31	TOTAL

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	7	0	0221. Montaje y mantenimiento de equipos	6	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0222. Sistemas operativos monopuesto	6	0	0222. Sistemas operativos monopuesto	5	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0223. Aplicaciones ofimáticas	0	9	0223. Aplicaciones ofimáticas	0	7	-2	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0224. Sistemas operativos en red	0	7	0224. Sistemas operativos en red	0	6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0225. Redes locales	6	0	0225. Redes locales	5	0	-1	(IF) Informática.
0226. Seguridad informática	0	5	0226. Seguridad informática	0	4	-1	(IF) Informática.
0227. Servicios en red	0	6	0227. Servicios en red	0	6	-1	(IF) Informática.
0228. Aplicaciones web	6	0	0228. Aplicaciones web	5	0	-1	(IF) Informática.
			SUBTOTAL			-9	
0229. Formación y orientación laboral	3	0	1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3	1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Inglés técnico	2		0156. Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
			1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
			1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
			Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
			Tutoría	???	???		Pendiente de desarrollo.
0231. Formación en Centros de Trabajo		400 *año	Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	



- El profesorado de FP **podrá completar el horario en los grados A-B-C** y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
 - Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblado solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
 - Las administraciones podrán planificar una **oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D**, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
 - **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
 - » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
 - » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"

0229. Formación y orientación laboral	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Inglés técnico	2		0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0156, Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
0231. Formación en Centros de Trabajo	400 *año		+100	
Formación en la Empresa	100*año	400*año		

9h

"A COMPENSAR"

EJEMPLIFICACIÓN DE CÓMO SE CALCULAN LAS HORAS

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO SUPERIOR | TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (ASIR)

Módulos	Decreto 200/2010 CLM			NUEVO DECRETO DE CLM			Módulos
	Horas Totales	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	DIF.	
0369. Implantación de sistemas operativos.	212	7		6		-1	0369. Implantación de sistemas operativos.
0370. Planificación y administración de redes.	200	6		5		-1	0370. Planificación y administración de redes.
0371. Fundamentos de hardware.	134	4		3		-1	0371. Fundamentos de hardware.
0372. Gestión de bases de datos.	134	4		4		0	0372. Gestión de bases de datos.
0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.	134	4		3		-1	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
0374. Administración de sistemas operativos.	147		7		6	-1	0374. Administración de sistemas operativos.
0375. Servicios de red e internet.	147		7		6	-1	0375. Servicios de red e internet.
0376. Implantación de aplicaciones web.	91		5		4	-1	0376. Implantación de aplicaciones web.
0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.	58		3		2	-1	0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.
0378. Seguridad y alta disponibilidad.	91		5		4	-1	0378. Seguridad y alta disponibilidad.
0379. Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.	40					0	0379. Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.
0179. Inglés profesional / CLM0022. Inglés técnico para GS	64	2		2	0	0	0179. Inglés profesional / CLM0022. Inglés técnico para GS
0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora	66		3			-3	0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora
0229. Formación y orientación laboral	82	3				-3	0229. Formación y orientación laboral
0231. Formación en Centros de Trabajo	400						0231. Formación en Centros de Trabajo
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I				3	0	3	1709. Itinerario personal para la empleabilidad I
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II				0	3	3	1710. Itinerario personal para la empleabilidad II
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.				1	0	1	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)				2	0	2	1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)
Optatividad				0	4	4	Optatividad
Proyecto intermodular I				1	0	1	Proyecto intermodular I
Proyecto intermodular II				0	1	1	Proyecto intermodular II
"Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada"							"Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada"
TOTAL	2000	30	30	30	30		

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO SUPERIOR CC.AA. | TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED "ASIR"

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0369. Implantación de sistemas operativos.	7		0369. Implantación de sistemas operativos.	6		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0370. Planificación y administración de redes.	6		0370. Planificación y administración de redes.	5		-1	(IF) Informática.
0371. Fundamentos de hardware.	4		0371. Fundamentos de hardware.	3		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0372. Gestión de bases de datos.	4		0372. Gestión de bases de datos.	4		0	(IF) Informática.
0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	4		0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	3		-1	(IF) Informática.
0374. Administración de sistemas operativos.		7	0374. Administración de sistemas operativos.		6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0375. Servicios de red e internet.		7	0375. Servicios de red e internet.		6	-1	(IF) Informática.
0376. Implantación de aplicaciones web.		5	0376. Implantación de aplicaciones web.		4	-1	(IF) Informática.
0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		3	0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		2	-1	(IF) Informática.
0378. Seguridad y alta disponibilidad.		5	0378. Seguridad y alta disponibilidad.		4	-1	(IF) Informática.
0379. Proyecto adm. de sist. informáticos en red.	*	*	0379. Proyecto adm. de sist. informáticos en red.			0	IF/SAI
			SUBTOTAL			-9	
0229. Formación y orientación laboral	3	0	1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3	1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
CLM0022. Inglés técnico	2		0179. Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
			1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
			1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
			Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
			Tutoría	???	???		Pendiente de desarrollo.
0231. Formación en Centros de Trabajo		400 *año	Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

*No hay clase, por eso no hay horas. Normalmente es el tutor de FCT el que en lleva los proyectos aunque no tiene por qué y se le dan horas de proyecto cuando el alumnado está en la empresa, para completar el horario.

- El profesorado de FP **podrá completar el horario en los grados A-B-C** y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
 - Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblado solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
 - Las administraciones podrán planificar una **oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D y**, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
 - **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
 - » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
 - » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).

EJEMPLIFICACIÓN DE CÓMO SE CALCULAN LAS HORAS

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO | TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Módulos	Decreto 62/2014 CLM			NUEVO DECRETO DE CLM			Módulos
	Horas Totales	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	DIF.	
3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.	255	8		8		0	3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	320	10		10		0	3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.	190		7		8	1	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.	210		8		8	0	3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.
3009. Ciencias aplicadas I.	160	5		4		-1	3009. Ciencias aplicadas I.
3011. Comunicación y sociedad I. // Comunicación y Ciencias Sociales I	160	5		4		-1	3011. Comunicación y sociedad I. // Comunicación y Ciencias Sociales I
Tutoría.	65	2		1		-1	Tutoría.
3019. Ciencias aplicadas II.	160		6		6	0	3019. Ciencias aplicadas II.
3012. Comunicación y sociedad II. // Comunicación y Ciencias Sociales II	165		6		6	0	3012. Comunicación y sociedad II. // Comunicación y Ciencias Sociales II
Tutoría.	25		1		1	0	Tutoría.
CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. // 3159. Itinerario personal para la empleabilidad	50		2	2		0	CLM0041. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. // 3159. Itinerario personal para la empleabilidad
3032. Formación en centros de trabajo.	240						3032. Formación en centros de trabajo.
3160. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo				1	1	2	3160. Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada							Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada
	2000	30	30	30	30		



CAPÍTULO IV Otros perfiles colaboradores

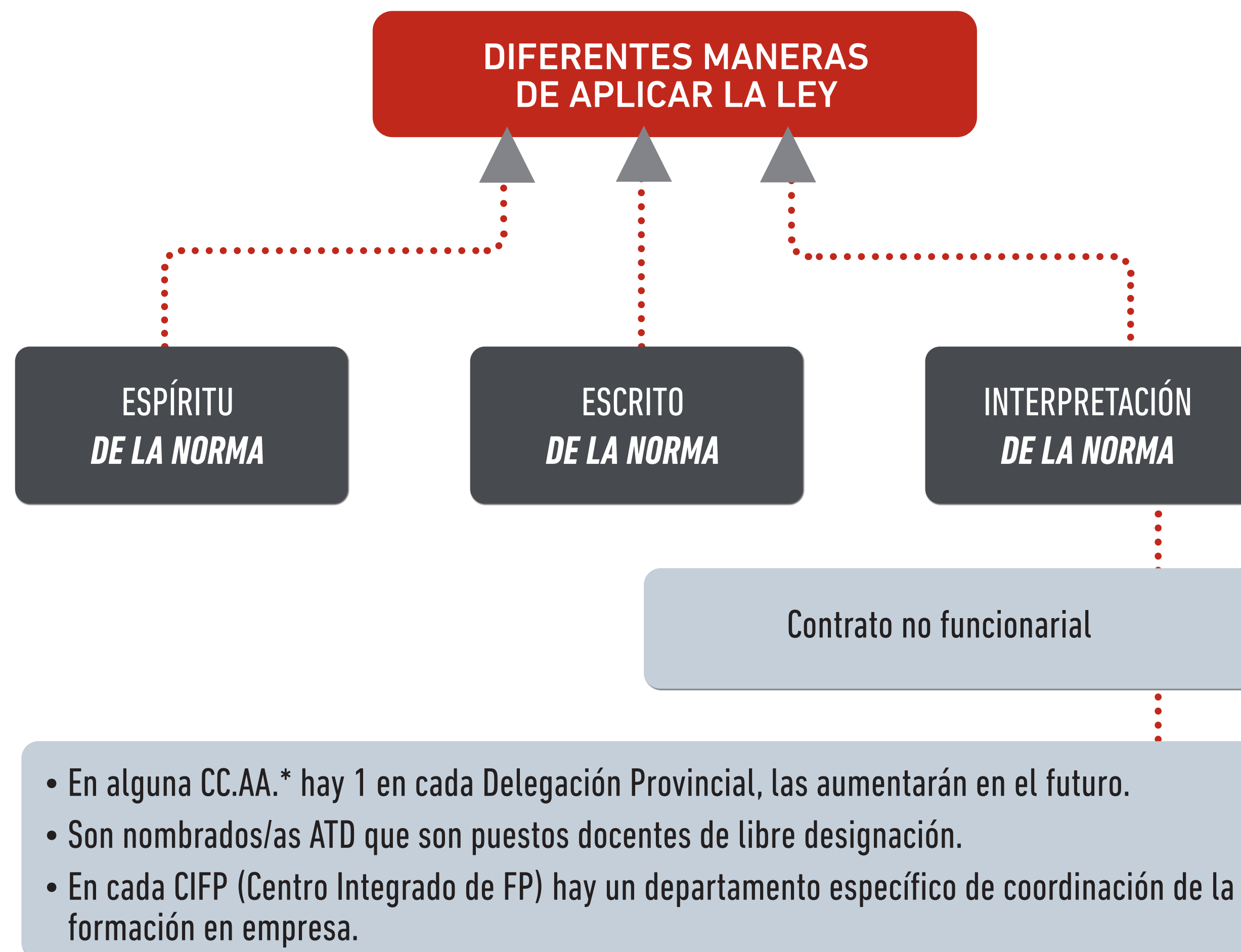
Sección 3.ª Personas prospectoras de empresas

Artículo 172. **Personas prospectoras de empresas.**

1. Podrá contemplarse la figura de prospector de empresas u organismos equiparados, que, **con carácter docente o no**, facilite los contactos entre centros del Sistema de Formación Profesional y empresas u organismos equiparados, en particular con las pequeñas y medianas empresas y microempresas.

2. Esta figura podrá ser promovida desde las administraciones autonómicas, locales o los agentes dinamizadores de la economía de cada entorno territorial.

3. Cuando este perfil exista, deberá preverse la coordinación con los equipos docentes de los centros del Sistema de Formación Profesional.





REAL DECRETO-LEY 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA. Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

(...)

b) Las realizadas por alumnos de formación profesional, siempre que las mismas no se presten en el régimen de formación profesional intensiva.

QUIÉN PAGA LAS COTIZACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE FP A LA SEGURIDAD SOCIAL -PARA MAYORES DE 16 AÑOS-.

- Este alumnado en prácticas quedará comprendido como asimilado a trabajadora/es por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social, excluidos los sistemas especiales del mismo, salvo que la práctica o formación se realice a bordo de embarcaciones, en cuyo caso la inclusión se producirá en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- El alumnado cotizará a partir del 1-01-2024.
- Las dudas que surgen son:
 - » **¿QUIÉN PAGARÁ LA COTIZACIÓN?** En algunas CC.AA. la Consejería de Educación se encargará de cubrir esa cotización durante los 2 primeros años.
 - » **¿AFECTARÁ ESTA COTIZACIÓN A AQUELLAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN COMO PENSIONES POR ORFANDAD O SUBSIDIOS DE DESEMPLEO?** Sin problemas según el BOE 20/diciembre/2023.
 - » **¿QUÉ PASARÁ CON EL ALUMNADO MIGRANTE SIN PAPELES?** Pudiera resolverse con Art. 39 del RD 659/2023: (...) "las ofertas de FP darán opción a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales» contemplada en el real decreto 629/2022 que modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería". Tendrán el permiso de residencia durante el tiempo que dure la formación y luego deberán presentar un contrato de trabajo, está pensado para el GRADO C.

CASUÍSTICA DE LAS PRÁCTICAS CON COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

• 1) EMPRESA FUERA DE LA COMUNIDAD

- a) Autorización de la dirección
- b) Informar a DG FP e Inspección

• 2) ALUMNADO EN PROPIO CENTRO

- a) Autorización de la dirección
- b) Informar a DG FP e Inspección

• 3) ALUMNADO EXTRANJERO SIN NIE, LA PUEDE HACER PRESENTANDO EN EL CENTRO EDUCATIVO

- a) Autorización de residencia
- b) Pasaporte

• 4) ALUMNADO EN EMPRESAS EXTRANJERAS

- a) Ningún problema

• 5) ALUMNADO QUE TRABAJE A TURNOS

- a) Puede hacer todas las horas de prácticas que pueda, pero en otra empresa distinta a la que trabaja
- b) Sin problema en las cotizaciones, el programa lo controlará

• 6) ALUMNADO QUE ESTÉ COBRANDO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

- a) Sin problemas, según BOE del 20/diciembre/2023

• 7) ALUMNADO DE BAJA LABORAL

- a) Esperar a estar de alta o darse de alta
- b) No puede hacer prácticas si está de baja laboral

• 8) ALUMNADO ACTUALMENTE EN PRÁCTICAS

- a) Controlar que vaya rellenando el dietario y que acude cada día para indicar el número de días cotizados, es día a día